



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidades prestadas ,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1° de febrero hasta el 10 de marzo de 1997, al escribiente -oficial notificador- de la subdirección de notificaciones, señor Diego Luis CHEVALIER, en virtud de lo dispuesto en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. BELLAVERDE
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION